

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-4512

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el **Cuarto Expediente de Modificación de Crédito, por Crédito Extraordinario, del Presupuesto 2025 del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 15 de diciembre, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Cuarto Expediente de Modificación de Crédito, por Crédito Extraordinario, del Presupuesto 2025 del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	50.000,00€
--------------------------------------	-------------------

Capítulo 4: Transferencias Corrientes	50.000,00€
---	------------

<u>TOTAL EMPLEOS</u>	<u>50.000,00€</u>
-----------------------------	--------------------------

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA.....	50.000,00€
---	-------------------

<u>TOTAL RECURSOS</u>	<u>50.000,00€</u>
------------------------------	--------------------------

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4^a

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 16 de diciembre de 2025.– La Vicepresidenta 4^a de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2CAF 8561 7595 BAE4 EBA6 **Fecha Firma:** 17-12-2025 07:58:12
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

